



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

D. JUAN JOSÉ CARNERERO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA).-

HAGO SABER:

Mediante Resolución nº 710/2024, de 9 de octubre de 2024, se ha aprobado la designación de los miembros del Tribunal Calificador para la selección de Personal Laboral Fijo de Arquitecto/a enmarcado en el Decreto nº 834/2022, de 25 de noviembre, sobre Convocatoria de Empleo Público para estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que literalmente dice como sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ARQUITECTO/A, ENMARCADO EN EL DECRETO N.º 834/2022, DE 25 DE NOVIEMBRE, SOBRE CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE

Expediente N.º: 2022/SEL_01/000015

Procedimiento: Proceso de selección de Personal Laboral Fijo mediante procedimiento de Concurso de méritos o Concurso-oposición por turno libre de Estabilización de Empleo Temporal.

Decreto de Alcaldía

Documento firmado por: Alcalde; Secretaria-Interventora.

PRIMERO.- Visto que con fecha 30 de noviembre de 2022 se emitió Resolución de Alcaldía n.º 834/2022, relativa a la convocatoria y bases reguladoras para el proceso de selección de varias plazas de personal laboral fijo, mediante procedimiento de concurso de méritos por turno libre y concurso-oposición, para la Estabilización del empleo temporal.

SEGUNDO.- Visto que la convocatoria y las Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 283, de 09 de diciembre de 2022.

TERCERO.- Visto que el extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de Estado n.º 307, de 23 de diciembre de 2022.

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824
 La as

Código Seguro De Verificación	9RLOPAlfMrvf6udmLBFxpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	11/10/2024 08:48:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9RLOPAlfMrvf6udmLBFxpg==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

CUARTO.- Visto que a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se emitió la lista provisional de admitidos y excluidos, mediante Resolución de Alcaldía n.º 131/2023, de 13 de febrero de 2023, y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 39, con fecha 17 de febrero de 2023.

QUINTO.- Visto que mediante Resolución de Alcaldía n.º 274/2023, de 20 de marzo de 2023, se emitió la lista definitiva de admitidos y excluidos, publicándose ésta en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 68, de 24 de marzo de 2023.

SEXTO.- Visto que, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases Regulatoras, se requiere la designación de los miembros que compondrán el Tribunal Calificados, así como a los suplentes.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la normativa vigente, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases Regulatoras para la contratación de personal laboral fijo para la Estabilización del empleo temporal,

HA RESUELTO

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador y a los suplentes, para la baremación de los méritos de los aspirantes admitidos en el siguiente puesto:

- Arquitecto/a (Grupo A, Subgrupo A1).

SEGUNDO.- Designar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador para la baremación de los méritos y elaboración de la prueba correspondiente a la fase de oposición, del proceso de selección del puesto indicado en el apartado anterior:

Titulares

Presidente: D. Santiago Orosa Vega (Asesor Jurídico municipal y Letrado de la Administración del Ayuntamiento de Alameda. Funcionario de carrera A1).

Secretario: D. Luis Javier Cruz Reina (Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Lora de Estepa. Funcionario de carrera A1).

Vocal 1º: Dña. Natalia Lara Torres (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Jete).

Vocal 2º: D. Miguel José Blanco Fernández (Arquitecto municipal del Ayuntamiento del

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824
 La as

Código Seguro De Verificación	9RLOPALfMrvf6udmLBFxpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	11/10/2024 08:48:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9RLOPALfMrvf6udmLBFxpg==		





AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

Ayuntamiento de La Roda de Andalucía. Personal laboral fijo A1).

Vocal 3º: Dña. María Luisa Vílchez Guerrero (Arquitecta municipal del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas. Funcionario de carrera A1).

Suplentes

Presidenta: Dña. Inmaculada Martín Rivas (Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alameda).

Secretario: D. Juan Manuel Benavides Alcalá (Secretario del Ayuntamiento de Estepa).

Vocal 1º: Dña. Elia Márquez Machuca (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aguadulce).

Vocal 2º: Dña. Marta Arias González (Arquitecta municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Funcionario de carrera A1).

Vocal 3º: D. Alfonso Mora Aguilera (Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Humilladero. Funcionario de carrera A1).

Además, podrá asistir al Tribunal, con voz y sin voto, un representante sindical, así como asesores especialistas para la colaboración en ejercicio de sus especialidades técnicas.

TERCERO.- Frente a la composición del Tribunal indicado en el apartado Primero, podrá promoverse recusación, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando se dé alguna de las circunstancias descritas en el artículo 23 del mismo texto legal.

CUARTO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica (e-Tablón) y en la página web del Ayuntamiento (apartado OEP 2022).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Roda de Andalucía, a fecha de su firma digital.

EL ALCALDE

Juan José Carnerero Aguilar

C/ Real nº 25 TLFNO. 954016002/06 – FAX 954016075 – 41590 LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)
roda@dipusevilla.es – www.larodadeandalucia.es
 C.I.F. P4108200-I Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01410824
 La as

Código Seguro De Verificación	9RLOPALfMrvf6udmLBFxpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Carnerero Aguilar	Firmado	11/10/2024 08:48:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9RLOPALfMrvf6udmLBFxpg==		

